MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Santa fe de Bogotá, 10 de abril de 2025.

EL SUSCRITO JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC

HACE CONSTAR

Que el día 10 de ABRIL de 2025, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana- JEFATURA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES y SMART ECOPOWER S.A.S. celebraron el contrato de Prestación de Servicios No. 082-00- A-COFAC-CEGOT-2024 cuyo objeto consiste en "Adquisición, instalación, configuración integración y puesta en funcionamiento de equipos y accesorios para la renovación del sistema de energía de los sitios RIC y UMAS conforme a anexo técnico".

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP.

Coronel Adriana María Álvarez Moreno
JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC
Ordenador del Gasto

Elaboró: Técnico Primero Milton Cesar Toro Pinilla
Supervisor del contrato